



"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 1068-13  
EXPEDIENTE N° 6.969/12  
Salta, 28 NOV 2013

VISTO: La nota presentada por los alumnos Julieta Elizabeth PAILLER, L.U. N° 517.248 y Gonzalo Dario QUIÑONERO NESPOLI, L.U. N° 513.333, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL MUESTREO ESTADISTICO APLICADO A LA AUDITORIA EXTERNA DEL RUBRO CREDITOS POR VENTAS" autorizado por Res. DECECO N° 1182/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Ricardo Jimenez Gonzalez, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II, y a fs. 13, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

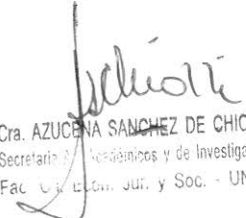
ARTICULO 1° - Fijar el día 10 de diciembre de 2013 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL MUESTREO ESTADISTICO APLICADO A LA AUDITORIA EXTERNA DEL RUBRO CREDITOS POR VENTAS", en el que serán examinados los alumnos Julieta Elizabeth PAILLER, L.U. N° 517.248 y Gonzalo Dario QUIÑONERO NESPOLI, L.U. N° 513.333, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:  
Est. María Esther Capilla de Rodriguez  
Cra. Graciela Elizabeth Abán  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Cr. Gustavo Dante Quiroga (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Ricardo Jimenez González, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cr. Ricardo Jimenez González, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
CR. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO